INFORME DE ACTIVIDADES 1

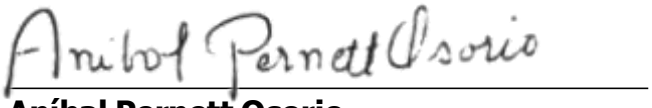
No. DE CONTRATO	**CD-61-2025-7605**
CONTRATISTA	Aníbal Pernett Osorio
PERIODO	OCTUBRE DE 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

Dicho objeto fue desarrollado de la siguiente manera:

OBLIGACIONES	EJECUCION
1)Asesorar en la planeación estratégica y seguimiento de los procesos y/o procedimientos administrativos, auditorias y requerimientos que se desarrollan en la dependencia.	1. Realicé la recopilación y proyección de informes de gestión, calidad y resultado necesarios para las auditorías de la Oficina de Control Interno de Gestión y proceso de rendición de cuentas de las actividades realizadas en el territorio como consecuencia de las acciones ejecutas por los diferentes programas de la oficina.
2)Asesorar en el diseño y planificación del cronograma de las actividades propias de la dependencia o de las desarrolladas de manera articulada.	2. Realicé el proceso de verificación, gestion y proyección de respuestas de las PQRD's asignadas a la oficina mediante correo electronico y la herramienta DOZZIER.
3)Asesorar en la proyección de solicitudes y/o respuestas necesarias dentro de los procesos y/o procedimientos que se desarrollan en la dependencia.	3. Realicé la retroalimentación y seguimiento de las solicitudes y opiniones de los ciudadanos recopiladas durante nuestras actividades, tanto con el director como con el equipo que ejecuta las actividades.

4)Coordinar, gestionar y realizar seguimiento de las alianzas que genera la dependencia con los actores sociales para el desarrollo de las funciones de la dependencia	4. Realicé el trámite y seguimiento dentro de los términos legales a las diferentes Peticiones, Quejas y Reclamos que se vienen interponiendo en la oficina por parte de los ciudadanos, dando respuesta y solución a cada uno de ellos en los tiempos establecidos en la Ley 1437 de 2011(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosos Administrativo).

Cordialmente,



Aníbal Pernett Osorio
C.C. 8733784